ADENDA 02/2021

ID Nº 396.893

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2021 para

"Adquisición de productos de papel con criterios de sustentabilidad para uso Institucional"

Por la que se establece algunas modificaciones parciales al mencionado llamado:

Se emite la presente Adenda a los efectos de realizar algunas modificaciones parciales en el procedimiento mencionado, con el siguiente detalle:

ENMIENDA 01: Se modifica en el SICP la Fecha límite de consultas, Fecha Entrega Ofertas y Fecha Apertura Ofertas respectivamente.

ENMIENDA 02: Se modifica parcialmente la carta invitación en el ANEXO B, numeral 12 "**Muestras"**, quedando establecido de la siguiente forma:

12. Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: SI APLICA. Se requerirá la presentación de muestras de todos los ítem y en las siguientes condiciones: PLAZO PARA PRESENTACION DE LAS MUESTRAS: Deberán presentar muestras de todos los ítem, a la fecha y hora de aperturas de ofertas, o en su defecto dentro del día de la apertura de ofertas. La falta de presentación de muestras será motivo para descalificar la oferta. CONDICIONES DE PRESENTACION: Deberán estar señalizadas con rótulo debidamente con los datos del oferente, a fin de poder identificarlas al momento de realizar la evaluación de las mismas. Además, se deberá presentar una PLANILLA DE LAS MUESTRAS indicando el bien ofertado, la marca, la procedencia, la numeración cronológica según el número de la lista de bienes del PBC, cuyas planillas deberán ser firmadas por el propietario y/o representante. Para la presentación de muestras se garantiza la aplicación irrestricta de los principios de igualdad y transparencia en el acto de recepción de las muestras. CRITERIOS DE EVALUACIÓN A SER CONSIDERADAS, INDICANDO LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS A APLICAR: Las muestras se deberán ajustar a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del PBC. CANTIDAD DE MUESTRAS SOLICITADAS POR ITEMS*:* 5 muestras por ítems. PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIÓN: Las muestras del oferente adjudicado serán retenidas hasta el momento de la entrega total de los bienes adjudicados, y las muestras no adjudicadas podrán ser retiradas una vez que culmine el proceso de adjudicación, el cual será notificado vía nota y las mismas estarán a disposición para su retiro respectivo de la oficina de la SUB UOC.

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

ENMIENDA 03: Se modifica parcialmente la carta invitación en el ANEXO B, en el apartado **g) Experiencia requerida y g.1) Requisitos documentales para evaluar el presente criterio,** quedando establecido de la siguiente forma:

g) Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Provisión de Resmas de Papel con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2019 y 2020.

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Constancia de RUC emitida por la SET.
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
c) Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
d) Constancia de entrega satisfactoria de bienes (como mínimo presentar cinco documentos comprobatorios)

ENMIENDA 04: Se modifica parcialmente la carta invitación en el ANEXO B, en el apartado **i) Criterio de evaluación y calificación de las muestras,** quedando establecido de la siguiente forma:

i) Criterio de evaluación y calificación de las muestras

Si aplica – LAS MUESTRAS DEBERAN AJUSTARSE A LA ESPECIFICACIONES TECNICAS, LAS MISMAS SERAN EVALUADAS POR LA UNIDAD SOLICITANTE CONJUNTAMENTE CON LA SUB UOC. LAS MUESTRAS DEL OFERENTE ADJUDICADO SERAN RETENIDAS HASTA EL MOMENTO DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ADJUDICADOS, Y LAS MUESTRAS NO ADJUDICADAS PODRAN SER RETIRADAS UNA VEZ QUE CULMINE EL PROCESO DE ADJUDICACION, EL CUAL SERA NOTIFICADO VIA NOTA Y LAS MISMAS ESTARAN A DISPOSICION PARA SU RETIRO RESPECTIVO DE LA OFICINA DE LA UOC

OBSERVACION: LAS DEMAS PARTES DE LA CARTA INVITACION DEL PRESENTE LLAMADO PERMANECEN INVARIABLES.

Pilar, 23 de abril de 2.021

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones

SR. ANDERSSON IVAN ROJAS C.
Encargado de la SUB UOC